

**SOCIEDAD ACEITERA EL GALLO, S.A. DE C.V.**  
**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 5**  
**REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**  
**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL**  
**11 DE ABRIL DE 2022**

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR DE TERMINAL DE CARGA ORDINARIA UBICADA EN GUADALAJARA, JALISCO

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Descarga de granos en tolva, camión o tractocamion	28.00	Toneladas
Carga de granos a camión, tracto camión o tolva	28.00	Toneladas
Almacenaje por mes	28.00	Toneladas

**CONDICIONES GENERALES:**

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.